



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 404/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Tecnologías de la información geoespacial para la coproducción de recursos educativos digitales y abiertos", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo y el Lic. Santiago Behr, docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia y Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo (Planificación, articulación curricular/institucional, desarrollo de los recursos y organización general), Lic. Santiago Behr (Planificación, articulación curricular/institucional, desarrollo de los recursos y organización general). Estudiantes de las cátedras Tecnologías de la Información Geoespacial, sede Comodoro Rivadavia y Trelew ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información Geográfica para el análisis espacial en la educación media y superior; compartir experiencias sobre la planificación de secuencias educativas con las TIG; visibilizar la diversidad de recursos tecnológicos y digitales para la enseñanza de la Geografía; promover la producción de recursos educativos digitales y abiertos para la educación; generar articulación institucional entre los docentes y estudiantes.

Que se desarrollará desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023, en Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del Profesorado Universitario en Geografía, docentes, estudiantes e investigadores interesados en la temática y la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.



.../2.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Tecnologías de la información geoespacial para la coproducción de recursos educativos digitales y abiertos”, presentado y dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde agosto 2022 hasta agosto 2023, en Comodoro Rivadavia y Trelew.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Bianca Vanesa Freddo (Planificación, articulación curricular/institucional, desarrollo de los recursos y organización general), Lic. Santiago Behr (Planificación, articulación curricular/institucional, desarrollo de los recursos y organización general). Estudiantes de las cátedras Tecnologías de la Información Geoespacial, sede Comodoro Rivadavia y Trelew ciclo lectivo 2023.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 404/2022.-

l.m.o
r.o.s
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente